

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3192**

En la ciudad de Montevideo, **a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil catorce**, se reúne en sesión extraordinaria el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Alberto Graña, del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúa en secretaría la Secretaria General, contadora y socióloga Elizabeth Oria.

Abierto el acto a las diecisiete horas y diez minutos, el Señor Presidente informa que ha convocado a esta sesión extraordinaria para recibir al Comité de Política Monetaria (COPOM), que fuera creado por la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, luego de lo cual el Directorio sesionará para adoptar las decisiones que estime pertinentes.

Por tal razón, con el fin de evaluar la evolución de la inflación, la política monetaria aplicada y las decisiones que al respecto corresponde adoptar, se invita a pasar a Sala a los siguientes miembros: Gerente de Política Económica y Mercados, economista Daniel Dominioni, Gerente de Asesoría Económica, economista Adolfo Sarmiento y Gerente de Política Monetaria y Programación Macroeconómica, economista Adriana Induni, el Superintendente de Servicios Financieros, contador Juan Pedro Cantera y el Gerente de Análisis Macroeconómico, economista Leonardo Vicente.

El señor Presidente refiere a la reunión del Comité de Coordinación Macroeconómica que tuvo lugar en el día de la fecha, en la que resolvió mantener el rango objetivo para la inflación de 3%-7% en el horizonte de política. Asimismo se valoró que tanto la inflación efectiva como las expectativas de los agentes se

Instituto Nacional de Calidad - Premio Compromiso con la Gestión Pública 2013 -
Categoría Oro - Secretaría General - Proceso Gestión del Directorio

CC: B201 PP: CP


ELIZABETH ORIA
SECRETARÍA GENERAL


E.C. ALBERTO GRAÑA
PRESIDENTE

DIRECTORIO

mantienen por encima del rango objetivo a pesar del descenso experimentado en ambas, por lo que la inflación continúa en el centro de las preocupaciones de la política económica.

A continuación solicita al economista Dominioni que exponga el informe elaborado por los servicios competentes. El economista Dominioni realiza una síntesis del mismo, procediendo a entregar una copia a cada uno de los presentes y el original a la Secretaría a efectos de que se agregue como anexo de carácter reservado a la presente acta, por estar comprendido en el artículo 9 literal c) de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

Se realiza intercambio de opiniones respecto del informe presentado, luego de lo cual a los efectos que el Directorio delibere se retiran los restantes miembros del Comité de Política Monetaria.

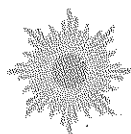
Los señores Directores acuerdan fijar para el trimestre enero-marzo un rango de referencia indicativo de crecimiento del agregado M1' promedio trimestral de 7-9% interanual.

Se resuelve fijar la próxima reunión del Comité para la última semana hábil del mes de marzo de 2015 y se acuerda librar un comunicado cuyo texto se agrega como anexo de la presente Acta, disponiéndose asimismo su difusión en la forma habitual en el sitio web de la Institución.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciocho horas y diez minutos.

ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL

Ec. ALBERTO GRAÑA
PRESIDENTE



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Comunicado de la Reunión del Comité de Política Monetaria

El Comité de Coordinación Macroeconómica se reunió en la jornada de hoy y resolvió mantener el rango objetivo para la inflación de 3%-7% en el horizonte de política, a la vez que analizó tanto el contexto macroeconómico global como el doméstico.

Por su parte, en la reunión del Comité de Política Monetaria (COPOM), al analizarse los riesgos provenientes de la situación internacional, hubo consenso en que la región tendrá un crecimiento modesto. Las perspectivas lucen más auspiciosas para Estados Unidos, pero ni para Europa ni para Japón se prevé una dinamización de sus economías, mientras que se espera que China consolide una tendencia de cierta desaceleración. Ese contexto, así como la baja tasa de inflación de Estados Unidos, le saca presión a la Reserva Federal para ajustar su política monetaria en el corto plazo.

En ese marco la economía uruguaya presenta tasas de actividad que siguen estando por encima de las del promedio de la región y que tienden a converger al producto potencial. Tanto la inflación efectiva como las expectativas de los agentes – si bien ambas han experimentado un descenso – se mantienen por encima del rango objetivo, por lo que la inflación continúa en el centro de las preocupaciones de la política económica.

De acuerdo a los datos disponibles a la fecha, el agregado definido como referencia de la política monetaria (M1': suma de la emisión de dinero en poder del público, los depósitos a la vista y las cajas de ahorro del público en el sistema bancario) habría crecido en el orden del 7.2% interanual en promedio en el trimestre octubre-diciembre, ratificándose así el carácter contractivo de la política monetaria adoptada. Esta tasa ha estado por debajo de la referencia indicativa, debido fundamentalmente a una serie de cambios ocurridos en la demanda de dinero que han determinado un crecimiento de ésta por debajo de lo esperado. Cabe señalar en este sentido, que la entrada en vigencia de la Ley de Inclusión Financiera ha provocado modificaciones en la conducta del público, con un notorio incremento en el uso de tarjetas de débito y crédito en detrimento del circulante.

En atención a lo expuesto, el COPOM decidió ratificar la instancia contractiva de la política monetaria y fijó para el trimestre enero-marzo un rango de referencia indicativo de crecimiento del agregado M1' promedio trimestral de 7-9% interanual. Esta referencia implica continuar en una trayectoria convergente con la meta de inflación y el crecimiento del producto potencial en el mediano plazo.

La situación global y doméstica seguirá siendo monitoreada en el lapso que medie hasta la próxima reunión del COPOM que tendrá lugar en la última semana hábil de marzo de 2015, período durante el cual el Banco Central utilizará todos los instrumentos que coadyuven a reducir el ritmo de crecimiento de los precios y a mitigar el traspaso de la volatilidad financiera internacional al mercado doméstico.

Montevideo, 30 de diciembre de 2014

ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL

Ec. ALBERTO GRAÑA
PRESIDENTE